



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Instar a los Diputados Nacionales por Córdoba para que promuevan el tratamiento y rechazo del DNU N° 70/2023, tal como lo hiciera el Honorable Senado de la Nación el 14 de marzo de 2024, a fin de restablecer la vigencia de la Ley Nacional N° 26737, de Tierras Rurales, y poner fin a la reforma constitucional encubierta instrumentada por el mencionado Decreto.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 29 de octubre de 2026.-

R-4339/26


REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA


MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA